

Casablanca,

- 1 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Valle de Casablanca, para realizar una fiesta ranchera en casino Medialuna, desde las 21:00 hrs. del día 05 de abril hasta las 5:00 hrs. del día 06 de abril de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO VALLE DE CASABLANCA**, RUT. N° 65.250.560-0, para realizar una fiesta ranchera, desde las 21:00 hrs. del día 05 de abril de 2014 hasta las 05:00 hrs. del día 06 de abril de 2014, en casino de Medialuna de Casablanca, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico